**Condiciones de Remate establecidas por la**

**Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis (C.N.H.Z)**

**Remate Oficial de 18 vehículos**

1. El presente remate se realiza en el local de la Facultad de Veterinaria sita en Ruta 8 Kilómetro 18 casi Ruta 102, el día 28 de octubre de 2023, hora 10:00, de acuerdo al convenio realizado entre la C.N.H.Z y la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios.
2. El remate se realizará sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor. Los vehículos se enajenan en su actual estado material y jurídico.
3. Los vehículos objeto del remate se ofrecen con la siguiente documentación: copia de la libreta del vehículo, certificado de depósito de chapas, certificado de seguro obligatorio de automotores (SOA) . Los vehículos se enajenan sin deuda de patente; en caso de surgir a posteriori reclamos por infracciones de tránsito, los adquirentes dirigirán sus acciones ante la Intendencia y exonerarán a la C.N.H.Z. de cualquier responsabilidad.
4. Los compradores deberán consignar en el acto del rematepor concepto de seña el 30% del valor del precio ofertado. Además, deberán agregar el 18,30% impuestos incluidos, sobre el valor total del lote adquirido por concepto de comisión de los rematadores. Se admitirán como formas de pago: efectivo, cheque, letra de cambio o transferencia de Bancos de plaza.
5. El saldo del 70% del precio, deberá abonarse a la ANRTCI (Panormos S.A.) hasta el día 31 de octubre de 2023 a las 17:00 horas, mediante transferencia bancaria (Cuenta BROU 001569651-00004). Habiendo pagado el total del precio, deberá enviar el comprobante de pago a [contabilidad@anrci.com.uy](mailto:contabilidad@anrci.com.uy). El plazo señalado para el pago es improrrogable y vencido el mismo, el mejor postor perderá todo derecho a la seña, comisión e impuestos pagados, así como a los lotes subastados.
6. La entrega de la documentación se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre en Bvar. España 2673 de 12:00 a 15:30 horas, previo al retiro de los vehículos, los cuales podrán ser retirados los mismos días que la documentación en el horario de 12:00 a 16:30. La escrituración de los vehículos podrá realizarse hasta el día 20 de noviembre de 2023, o en su defecto a partir del mes de febrero de 2024.

La ANRTCI no será responsable en caso de que surjan demoras por parte de la C.N.H.Z. en la titulación de los vehículos.

1. Todos los gastos originados para la adquisición y el retiro de los bienes serán de cuenta y cargo de los compradores.
2. Los derechos emanados de la compra son intransferibles, debiendo coincidir el adquirente en la boleta de seña, en la factura y en la documentación a suscribirse.
3. Los bienes se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Facultad de Veterinaria sita en Ruta 8 Kilómetro 18 casi Ruta 102, desde el 25 al 27 de octubre (inclusive) en el horario de 11:00 a 16:00 horas. La visita es opcional e implicará que el oferente no tiene dudas sobre las características del vehículo, por lo tanto, en caso de no realizarla, la C.N.H.Z no se hará responsable.

